Datacenter Arsat

Provisión de servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Generadores, período Noviembre 2024 – Octubre 2025

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JULIO 2024

ARSAT | Estación Terrena Benavidez | Av. Juan Domingo Perón 7934 (B162NGY), Benavidez, Provincia Buenos Aires | Argentina | Tel. +54 11 5811 2600 | Argentina | www.arsat.com.ar

Tabla de contenido

1 Objeto 3
2 Alcance 3
3 Descripción de los Renglones 3
4 Consideraciones generales 4
5 Compromiso de Confidencialidad y Uso de Recursos 5

1 Objeto

El objeto de la presente contratación es la renovación de un Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de 4 (cuatro) equipos Generadores, instalados en el Datacenter. Los equipos Generadores, son parte fundamental del sistema eléctrico que energiza el equipamiento TI de las Salas de Servidores, ante un corte de energía de red, por lo tanto, significan un punto crítico para mantener la continuidad de los servicios brindados en el Datacenter.

2 Alcance

Renglón N°	Cantidad	Descripción
1	12 unidades	Visitas de mantenimiento preventivo mensual, para 4 (cuatro) equipos Generadores, instalados en el Datacenter. Detallados en el punto 5.
2	30 Horas	Horas de mantenimiento correctivo Onsite, a requerimiento de Arsat, del equipamiento listado en el punto 5.
3	4 unidades	Provisión de mano de obra y repuestos, para el reemplazo de filtros de aceite, combustible y aire, junto al recambio de aceite y refrigerante, cada 250 Horas de funcionamiento (o una vez al año, la condición que se dé primero), de cada uno de los equipos listados en el punto 5.

3 Descripción de los Renglones

Renglón 1

Todos los puntos son mandatorios. En la columna “cumple”, se deberá especificar “SI” o “NO”. Cualquier otra palabra o descripción que aparezca como respuesta será asumida como “NO”. En la columna “Referencia” deberá mencionar el lugar específico de la oferta donde se menciona dicho cumplimiento (Página/ Párrafo).

Ítem	Descripción	Cumple	Referencia
3.1.1	Se deberá realizar, en cada visita preventiva mensual, una inspección técnica, de cada uno de los equipos detallados en el punto 5. Dicha inspección consistirá en el siguiente chequeo:		

	Periodicidad Mensual _ Control del nivel de aceite del motor _ Control del nivel de líquido refrigerante _ Control de baterías de arranque del motor (nivel del electrolito, limpieza externa de cada batería) _ Control de correas de alternador / ventilador _ Controles visuales externos e internos (pérdidas de aceite, pérdidas de gasoil, roturas visibles, conexiones eléctricas deterioradas). _ Limpieza interna de todas las partes del motor / generador _ Pruebas de funcionamiento del tablero de control _ Pruebas de elementos de medición (instrumental que se visualiza en el tablero) _ Control de torque en conexiones de tableros (contactores del sistema de calefacción y comando) **Periodicidad Trimestral** _ Muestreo de aceite de cada equipo detallado en el punto 5, para ser analizado en laboratorio por el adjudicatario, con el fin de observar anomalías / envejecimiento del mismo. El adjudicatario, deberá entregar un informe, con el resultado del análisis. _ Muestreo de combustible almacenado, tanto en los tanques de cada equipo Generador, como en los dos tanques soterrados que poseen una capacidad total de 60.000 litros de gasoil. (Total de 6 muestras). El análisis de combustible deberá detallar además del control de partículas, sedimentos, agua, viscosidad, densidad, etc., el control bacteriológico del gasoil. El adjudicatario, deberá entregar un informe detallado, con el resultado del análisis. **Periodicidad Semestral** _ Limpieza externa (hidrolavado) de todo el conjunto Generador _ Limpieza de filtros de combustible del sistema de carga y descarga de gasoil de los 4 Generadores.		
3.1.2	Se deberán realizar pruebas funcionales de cada uno de los equipos, contemplando que los mismos se encuentran operativos, con carga crítica, por lo tanto, todas las maniobras se deberán acordar previamente, junto al personal de Operaciones del Datacenter.		
3.1.3	En cada visita preventiva, se deberá entregar una orden de servicio con el detalle de las tareas realizadas por el técnico y luego, dentro de las 72hs de la visita realizada, se deberá enviar por mail al equipo de Operaciones de Arsat, un informe, detallando los valores tomados en cada equipo, el estado actual y recomendaciones para el correcto funcionamiento de los mismos.		

3.1.4	El adjudicatario deberá presentar los certificados de calibración actualizados, de todos los instrumentos de medición que sean utilizados para cumplir con el servicio de mantenimiento solicitado, por ejemplo, Tester y cámara termográfica.		

Renglón 2

Todos los puntos son mandatorios. En la columna "cumple", se deberá especificar "SI" o "NO". Cualquier otra palabra o descripción que aparezca como respuesta será asumida como "NO". En la columna "Referencia" deberá mencionar el lugar específico de la oferta donde se menciona dicho cumplimiento (Página/ Párrafo).

Ítem	Descripción	Cumple	Referencia
3.2.1	Se deberán contemplar 30 (treinta) horas técnico Onsite, de mantenimiento correctivo, para ser utilizadas ante una falla o evento en cualquiera de los equipos listados en el punto 5, será a requerimiento del equipo de Operaciones del Datacenter de Arsat. Este servicio puede ser requerido, tanto en horario comercial (de lunes a viernes de 9 a 18hs) o fuera de ese horario.		
3.2.2	El adjudicatario deberá proveer un número de teléfono, que estará disponible 7x24x365, para atender las llamadas provenientes del equipo de Operaciones de Arsat, para dar soporte de diagnóstico y solución de fallas.		
3.2.3	Ante el llamado de emergencia por falla o evento de uno de los equipos, el técnico analizará si la falla puede solucionarse remotamente, en caso contrario, un técnico especializado, deberá presentarse en sitio, con el siguiente SLA: _ Dentro de las 4hs del llamado inicial, si la falla genera la parada del equipo en cuestión. _ Dentro de las 24hs del llamado inicial, si la falla NO genera la parada del equipo en cuestión. Nota: El tiempo utilizado para soporte remoto no consumirá horas del correctivo Onsite contemplado en el punto 3.2.1. La hora técnica Onsite, se computará desde que el técnico ingresa al predio de Arsat, hasta que egresa del mismo.		
3.2.4	En cada visita correctiva, se deberá entregar una orden de servicio con el detalle de las tareas realizadas por el técnico y luego, dentro de las 72hs de la visita realizada, se deberá enviar por mail al equipo de Operaciones de Arsat, un informe detallando la causa y solución del evento ocurrido.		

Renglón 3

Todos los puntos son mandatorios. En la columna “cumple”, se deberá especificar “SI” o “NO”. Cualquier otra palabra o descripción que aparezca como respuesta será asumida como “NO”. En la columna “Referencia” deberá mencionar el lugar específico de la oferta donde se menciona dicho cumplimiento (Página/ Párrafo).

Ítem	Descripción	Cumple	Referencia
3.3.1	Se deberá realizar la provisión de mano de obra, repuestos e insumos, para el reemplazo de filtros de aceite, combustible y aire, junto al recambio de aceite y refrigerante, (cada 250hs de funcionamiento o una vez al año), la condición que se dé primero, de cada uno de los equipos listados en el Punto 5. Los filtros utilizados, deberán ser originales Perkins y en el caso del aceite y refrigerante utilizados, deberán ser los recomendados por el fabricante Perkins, de primeras marcas reconocidas.		
3.3.2	El adjudicatario, deberá retirar el aceite y refrigerantes reemplazados, de cada uno de los equipos, para realizar la disposición final del mismo, según normas vigentes.		

4 Consideraciones generales

Todos los puntos son mandatorios. En la columna “cumple”, se deberá especificar “SI” o “NO”. Cualquier otra palabra o descripción que aparezca como respuesta será asumida como “NO”. En la columna “Referencia” deberá mencionar el lugar específico de la oferta donde se menciona dicho cumplimiento (Página/ Párrafo).

Ítem	Descripción	Cumple	Referencia
4.1	Los oferentes deberán realizar una visita previa a la oferta de los servicios solicitados, para relevar el equipamiento involucrado y corroborar el estado de las instalaciones.		
4.2	Los oferentes deberán cotizar todos los renglones sin excepción.		
4.3	La provisión de los servicios solicitados, deberá realizarse en el Datacenter Benavidez, ubicado en Juan Domingo Perón 7934, Benavidez, Bs As.		
4.4	Los oferentes deberán presentar y demostrar en sus propuestas, la experiencia comprobable en el mantenimiento de Generadores, con motores Perkins, de igual o mayor potencia, que los instalados en el Datacenter de Arsat (se solicitarán datos de referencias en clientes donde se brinde un servicio similar).		

5 Equipamiento instalado

Conjunto Generador
Marca: **Palmero**
Modelo: **PP-2050**

Motor
Marca: **Perkins**
Modelo: **Perkins 4000 Series 4016TAG2A**

Generador
Marca: **Stamford**
Modelo: **PI734F**

Controlador
Marca: **WoodWard**

Modelo: **Easygen 3200**

Cantidad de equipos instalados: ***4 unidades (Generadores 1, 2,3 Y R)***

6 Compromiso de Confidencialidad y Uso de Recursos

Cuando ARSAT facilite información de cualquier naturaleza a los interesados, oferentes y/o contratistas para promover la presentación de ofertas, o la correcta prestación de la obra y/o bienes y/o servicios objeto del Contrato, esta deberá ser destinada exclusivamente a tal fin, prohibiéndose su reproducción y/o divulgación por cualquier medio, comprometiéndose el contratista a restituirla a ARSAT una vez concretada la oferta o, a petición de ARSAT.

La obligación de confidencialidad se mantendrá por cinco (5) años a contar desde la fecha de terminación del Contrato por cualquier causa que fuera.

El Contrato y las negociaciones relacionadas con el mismo tendrán carácter estrictamente confidencial para el Contratista. Sin perjuicio de lo expuesto, el Contrato y las negociaciones relacionadas con el mismo podrán ser divulgadas por el Contratista previo acuerdo por escrito de ARSAT y bajo acuerdo de confidencialidad, a sus accionistas, auditores y a sus empleados y subcontratistas cuando fuera necesario para la prestación de los Servicios.

Toda la Información Confidencial o Propiedad Industrial/ Intelectual de ARSAT que sea puesta a disposición del Contratista, o bien recopilada por el Contratista u obtenida de algún otro modo por éste, y las copias o extractos de la misma, ya sea que contengan o no Información Confidencial y/o Propiedad Industrial/ Intelectual de ARSAT, continuarán siendo propiedad de ARSAT y deberán ser devueltas de inmediato cuando ésta lo solicite o a la finalización del Contrato.

El Contratista utilizará la Información Confidencial y la Propiedad Industrial/Intelectual de ARSAT sólo para la prestación de sus Servicios y para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato.

Salvo en los casos en que se requiera por ley, el Contratista acuerda que, en ningún momento, ni él, ni su Personal, revelaran o ayudarán a otros a revelar, ya sea directa o indirectamente, ni utilizarán para su beneficio o para el beneficio de terceras partes, Información Confidencial y/o la Propiedad Industrial/Intelectual de ARSAT sin el previo consentimiento por escrito de esta última.

Esta cláusula no será aplicable en la medida en que la información o propiedad revelada por el Contratista sea un asunto de público conocimiento o de dominio público (que no haya sido revelada por acciones u omisiones del Contratista en violación del Contrato).

Las disposiciones de esta Cláusula también beneficiarán y serán exigibles por los sucesores o cesionarios del Contratista.

En cumplimiento de la obligación de confidencialidad establecida en esta cláusula, las PARTES se comprometen de manera específica y expresa a cumplir con las previsiones de la Ley 25.326 de la REPUBLICA ARGENTINA de Protección de Datos Personales.

Asimismo, el contratista se compromete a:

- No realizar ningún tipo de actividades que, de alguna forma, puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y/o que me permitan obtener mayores privilegios de acceso o permisos que los otorgados oportunamente por ARSAT S.A. Como por ejemplo escaneos en la red, tests de vulnerabilidad o penetración, etc.”

- No transitar por lugares no autorizados previamente, como así también tomar fotos, videos, o cualquier otra actividad sin consentimiento.

- Reportar en forma inmediata a Seguridad Informática de ARSAT S.A. y detener las actividades inmediatamente, al detectar cualquier tipo situación anómala, fallo u otras situaciones detectadas que pueda afectar la seguridad.

- Tomar conocimiento que las contraseñas de las cuentas de usuarios de acceso a los diferentes sistemas informáticos asignadas por ARSAT S.A. son personales, secretas, intransferibles y modificables sólo por su titular. De esta manera, toda actividad registrada con dichas cuentas se entenderá como efectuada por su propietario.

- Tomar conocimiento que las estaciones de trabajo, laptops y teléfonos celulares que me haya podido proveer ARSAT S.A. son de su exclusiva propiedad. La instalación y/o la ejecución de software, aplicación, script o "add on", no autorizado previamente, será consideradas una grave infracción a las normas de seguridad, pudiendo ARSAT S.A. tomar la medida necesaria que considere para eliminar el riesgo.

- Tomar conocimiento que la instalación y/o la ejecución de malware, o el uso de vulnerabilidades, que pudieran afectar a ARSAT S.A., será consideradas una muy grave infracción a las normas de seguridad, pudiendo ARSAT S.A. tomar la medida necesaria que considere para eliminar el riesgo.

- Utilizar los recursos que me haya podido asignar ARSAT S.A. para el desempeño de las tareas de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, y aceptando a tales fines que todas las actividades en los activos de ARSAT S.A. cuentan con monitoreo y registro de logs, que es auditado periódicamente.

7 Recomendaciones de sustentabilidad.

Las mismas tienen como objetivo reducir los riesgos para la salud, los impactos al ambiente y aumentar la competitividad de la actividad empresarial.

- Se priorizará la compra de aparatos de eficiencia energética que sean de Clase A y con sello de seguridad eléctrica.
- Se evitará la adquisición de equipos con refrigerantes del tipo HCFC.
- Se priorizarán aquellos equipamientos y medidas que permitan reducir el consumo de energía y la emisión de GEI (Gases con efecto invernadero).

Recomendaciones para un uso inteligente de los equipos:

- El proveedor debe hacerse cargo de la gestión sustentable de los residuos al final de la vida útil del equipo (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE). Es decir, deberán llevar a cabo la correcta eliminación y/o reciclaje de los equipos que se sustituyen.
- Solicitaremos al proveedor que entregue junto con el equipo, sin excepción, un manual de uso y mantenimiento.

Respecto del embalaje:

- El embalaje utilizado será el mínimo posible para facilitar la manipulación del equipo y deberá ser reciclable.
- Asimismo, se recomienda seleccionar productos que contengan material reciclado.

7 Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI)

ARSAT se encuentra comprometida a trabajar según los más altos estándares de calidad y eficiencia dentro de la industria.

Para el desarrollo de nuestras actividades adoptamos un Sistema de Gestión Integrado que cumple con la norma internacional ISO/IEC 27001 e ISO 9001 y los requisitos legales, regulatorios y contractuales.

Nos comprometemos a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes actuales y potenciales, mediante productos y servicios innovadores y de excelencia.

- Satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

- Trabajar en la mejora continua de los procesos procurando que sean más eficaces y eficientes.

- Calificar y formar a nuestros empleados hacia la obtención de los objetivos en las actividades que desempeñan.

- Asegurar que la información utilizada y generada por la organización cumpla con las normas de seguridad necesarias para garantizar la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, considerando su criticidad, para lograr su correcta gestión.

- Establecer los controles técnicos y administrativos necesarios en los activos de información basados en una gestión de riesgos sistemática acorde con el negocio.

Rossi Gustavo
Digitally signed by Rossi Gustavo
Date: 2024.07.30 17:25:23 -03'00'

Guillermo Santos
Firmado digitalmente por Guillermo Santos
Fecha: 2024.07.30 16:16:46 -03'00'

Tissera Esteban
Firmado digitalmente por Tissera Esteban
Nombre de reconocimiento (DN): dc=ar, dc=com, dc=arsat, ou=GTI, ou=Users, ou=CND, cn=Tissera Esteban, email=etissera@arsat.com.ar
Fecha: 2024.07.30 16:00:03 -03'00'